



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2008 193 - 1 /

VISTO :

Lo solicitado por el Director de Servicios Estudiantiles, en Nota DISE N°187-2008 de fecha 09 de junio de 2008; lo dispuesto en Resolución V.R. N°2007-341-1, de fecha 05 de diciembre de 2007; lo previsto en los artículos 64 y 143 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Trasládase, a contar del 07 de junio de 2008, al Sr. **DAVID ANTONIO INZUNZA FIGUEROA**, Auxiliar D.P., desde la Facultad de Ciencias Sociales a la Dirección de Servicios Estudiantiles.
2. Reencasíllase, a contar de la misma fecha, al Sr. **DAVID ANTONIO INZUNZA FIGUEROA** en el cargo de **ENCARGADO DE POLIDEPORTIVO D.N** asignándosele el Grado **B-08** de la Escala B de Remuneraciones.
3. El mayor gasto originado por lo dispuesto precedentemente, se financiará con Ingresos Propios del Organismo.
4. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.
5. El Director de Servicios Estudiantiles comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbese al Director de Servicios Estudiantiles; al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 24 de Junio de 2008.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR